

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

44**MADRID NÚMERO 8****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Enriqueta Salvador Fernández, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 8 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 748 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Francisca Castro Díaz, contra la empresa “Balneario de Rosales, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente

Acta

En Madrid, a 20 de julio de 2010.

Ante la ilustrísima señora magistrada de este Juzgado de lo social número 8, doña Pilar Vargas García, y con mi asistencia, la secretaria judicial doña Enriqueta Salvador Fernández.

Comparecen: como demandante, doña Francisca Castro Díaz, con DNI 51665770-L, asistida por la letrada doña Gema Tapias Triasaso, colegiada 61274; como demandado, “Balneario de Rosales, Sociedad Limitada”, no consta estar citada en legal forma.

Su señoría ilustrísima, a la vista de lo manifestado por las partes, acuerda la suspensión de los actos de conciliación y o juicios señalados y se señalan nuevamente para el día 16 de septiembre de 2010, a las diez y diez horas, en la sede de este Juzgado, reiterando a las partes las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la inicial citación.

Dándose por notificadas y citadas las partes del presente acuerdo, termina esta comparecencia, firmando este acta los que en la misma intervienen, después de su señoría ilustrísima de lo que yo, secretaria, doy fe.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Balneario de Rosales, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 26 de agosto de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/33.530/10)